

Ate, 22 de diciembre de 2023

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° -2023-EMAPE/PE

VISTOS:

El memorándum N° 002013-2023-EMAPE/GG de la Gerencia General; la Carta N° 000776-2023-EMAPE/GRH y el Informe N° 001553-2023-EMAPE/GRH de la Gerencia de Recursos Humanos; el Informe N° 390-2023-EMAPE/GCAF y el Memorándum N° 002050-2023-EMAPE/GCAF de la Gerencia Central de Administración y Finanzas; el Informe N° 000811-2023-EMAPE/GCAJ, de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica y el Informe N° 000136-2023-EMAPE/GG, de la Gerencia General;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 146 de fecha 26 de junio de 1986 es creada la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A., y constituida como sociedad anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986. Es una empresa de la Municipalidad Metropolitana de Lima que tiene personería jurídica de derecho privado;

Que, mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 06 de octubre de 2022 de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A. – EMAPE S.A., se acordó la modificación del Estatuto de la Sociedad, modificándose la denominación social a Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A. cuya sigla es EMAPE S.A.;

Que, la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., tiene por objeto dedicarse a la construcción, remodelación, mantenimiento y conservación de vías de tránsito, sean éstas urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo vías de acceso, puentes, accesos, pasos a nivel y a desnivel, bermas intercambios viales, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargo con terceros. Podrá complementariamente, de igual forma, encargarse del ornato y del mantenimiento de las respectivas áreas verdes y anexas. Además, la sociedad podrá realizar obras sociales, realizar obras sociales, tales como lozas deportivas, escaleras, puentes peatonales y muros de contención, entre otras obras de infraestructura, así como realizar otras actividades, obras o servicios relacionados con su objeto social, que acuerde su Directorio o le encargue la Municipalidad Metropolitana de Lima, municipalidades distritales, a través de sus órganos competentes; así como la cobranza y administración del sistema de peajes y servicios viales que en estos se brinda, entre otros, conforme consta en el Acta de la sesión de la Junta General de Accionistas de fecha 17 de julio de 2023, que aprueba la modificación del estatuto social de EMAPE S.A.;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 000110-2023-EMAPE/GG de fecha 24 de agosto de 2023 se aprobó la modificación al Reglamento de Organización y Funciones de EMAPE;

Que, mediante Acta de Sesión del Directorio N° 14 – 2023 de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima S.A. – EMAPE S.A. se acuerda por unanimidad aprobar la delegación de facultades del Directorio, a la Presidencia Ejecutiva, para aprobar la designación y encargatura de cargo y funciones de los Gerentes de EMAPE S.A. y aceptar las renunciaciones que formulen, con cargo a informar al Directorio.

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 051-2023-EMAPE/PE de fecha 16 de agosto de 2023, la Presidencia Ejecutiva designa a partir del 16 de agosto de 2023, al Señor Hugo Manfred Vildózola Flores en el cargo de confianza de Gerente Central de Administración y Finanzas de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos – EMAPE S.A.;

Que, por Informe N° 000390-2023-EMAPE/GCAF de fecha 15 de diciembre de 2023, el señor Hugo Manfred Vildózola Orellana - Gerente Central de Administración y Finanzas, solicita a la Gerencia General el adelanto de descanso vacacional por el periodo del 03 de enero de 2024 al 10 de enero de 2024, por motivos personales;

Que, mediante Memorándum N° 2013-2023-EMAPE/GG de fecha 21 de diciembre de 2023, la Gerencia General autoriza el adelanto de descanso vacacional requerido por el Gerente Central de Administración y Finanzas por el periodo del 03 de enero de 2024 al 10 de enero de 2024, y solicita a la Gerencia de Recursos Humanos realice las gestiones y trámites para concretizar la autorización; asimismo, requiere remitir un



informe técnico para la encargatura temporal en el cargo de Gerente Central de Administración y Finanzas de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos – EMAPE S.A, del señor Freddy Florián Torreblanca en adición a sus funciones como Gerente de Logística;

Que, mediante la Carta N° 000776-2023-EMAPE/GRH de fecha 21 de diciembre de 2023, la Gerencia de Recursos Humanos, comunica al Gerente Central de Administración y Finanzas, la autorización de adelanto de vacaciones del 03 de diciembre de 2023 a 10 de diciembre de 2023;

Que, la Gerencia de Recursos Humanos con Informe N° 001553-2023-EMAPE/GRH de fecha 21 de noviembre de 2023, emite opinión técnica favorable para que el señor Freddy Florián Torreblanca, le sea encargado en el cargo de confianza de Gerente Central de Administración y Finanzas de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos – EMAPE S.A. en adición a sus funciones como Gerente de Logística;

Que, mediante el Memorándum N° 002050-2023-EMAPE/GCAF de fecha 21 de diciembre de 2023, la Gerencia Central de Administración y Finanzas, acoge y remite los actuados a la Gerencia Central de Asesoría Jurídica solicitando opinión legal y continuar con el trámite correspondiente.

Que, la Gerencia Central de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 000811-2023-EMAPE/GCAJ de fecha 21 de diciembre de 2023, emite opinión legal favorable para la encargatura del señor Freddy Florián Torreblanca en el cargo de confianza de Gerente Central de Administración y Finanzas de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos – EMAPE S.A., en adición a sus funciones como Gerente de Logística;

Que, mediante Informe N° 000136-2023-EMAPE/GG de fecha 22 de diciembre de 2023, la Gerencia General, brinda su conformidad para la encargatura temporal del señor Freddy Florián Torreblanca en el cargo de confianza de Gerente Central de Administración y Finanzas de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos – EMAPE S.A., en adición a sus funciones como Gerente de Logística;

Que, de conformidad con lo aprobado en el Acta de Sesión N° 14-2023, el Directorio otorga las facultades a la Presidencia Ejecutiva de EMAPE S.A. para la designación de Gerentes Centrales y Gerentes de Línea;

Con el visado del Gerente General, del Gerente Central de Administración y Finanzas, del Gerente Central de Asesoría Jurídica y del Gerente de Recursos Humanos, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR, a partir del 03 de enero de 2024 al 10 de enero de 2024 al señor Freddy Florián Torreblanca, el cargo de confianza de Gerente Central de Administración y Finanzas de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A en adición a sus funciones como Gerente de Logística

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR, la presente resolución al señor Hugo Manfred Vildózola Flores, al señor Freddy Florián Torreblanca y a la Gerencia de Recursos Humanos, para los fines que correspondan.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR, a la Gerencia de Tecnologías de Información la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal webinstitucional (www.emape.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y publíquese

Documento Firmado Digitalmente por:

JESSICA PATRICIA VILLEGAS VÁSQUEZ

Presidencia Ejecutiva

Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A.
EMAPE S.A.